



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2023-800798-UNC-ME#EF - Llamado a concurso 1 Prof. Titular (DSE) Motricidad Orofacial III - EF

VISTO:

El Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor/a Regular de la Escuela de Fonoaudiología, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA:

Asignatura: MOTRICIDAD OROFACIAL III

Cargo: 1 (un) Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva.

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente;

Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: "los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva" (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Escuelas fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 2024;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso del cargo que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA:

Asignatura: MOTRICIDAD OROFACIAL III

Cargo: 1 (un) Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva.

TRIBUNAL

TITULARES

Prof. Lic. Norma Edith CARVAJAL (UBA)

Prof. Lic. Silvina Inés RACAGNI DE MAUSSION

Prof. Lic. Vanina Andrea ANGIONO

SUPLENTE

Prof. Mgter. Ana María GARRAZA (UNSL)

Prof. Lic. María Bernarda LUCINI

Prof. Lic. Laura Beatriz MERCADO

Observadoras por las Egresadas:

Lic. María Gabriela BONELLI (titular)

Lic. María Silvina LASCANO (suplente)

Observadoras por las Estudiantes:

Srta. Carolina Micol BARROS GUILLERMON (titular)

Srta. María Milagros BUSTAMANTE (suplente)

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

